

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almería 6 rs. si mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Sabado 12 de Marzo de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.084

## ASUNTOS VARIOS.

### El alumbrado.

El alumbrado que suprime la oscuridad, sobre todo para los habitantes de las ciudades, ha sido una de las mayores y al mismo tiempo de las mas lentas victorias obtenidas sobre la naturaleza, aunque su necesidad se haya dejado sentir desde el origen de las sociedades.

Las ramas encendidas de los árboles resinosos fueron sin duda el primer medio á que ocurrieron los hombres; despues emplearon la grasa de los animales, en la cual sumergian á guisa de mecha ó torcida las fibras de ciertas plantas.

Entre la famosa antorcha de madera de pino y la bujía han transcurrido muchos centenares de años.

El modesto velón no era conocido en tiempo de los romanos. Solo en el curso del siglo oneno se empezó á hacer uso de él. Pero aún despues y durante muchos años, los grandes señores continuaron haciendo uso de las antorchas para iluminar sus fiestas y corrites, pues este era un medio de ostentar su fausto y su numerosa servidumbre.

Empleábanse los criados para llevar antorchas en las fiestas y diversiones de la corte. El Rey Carlos VI tuvo el capricho de asistir á un baile de máscaras formando parte de una comparsa de cortesanos vestidos como él de salvajes, cubiertos de plumas y encadenados juntos. Uno de los criados portadores de antorchas prendió fuego involuntariamente en el vestido de uno de los señores que, sujetos con la cadena, fueron todos quemados vivos. El Rey debió la vida á la presencia de espíritu de una dama que lo cubrió con su manto.

En 1664, en las suntuosas fiestas dadas en Versalles por Luis XIV, habia doscientos criados de pie con antorchas.

En el siglo xv empezaron á usarse las velas de cera con el nombre de bujías tomado de la ciudad de Bujía en Africa, de donde venia mucha cera.

Un acuerdo del Parlamento de Francia de 27 de Setiembre de 1565 fijaba en tres sueldos torneses la libra de velas hecha con grasa de buey, en tres sueldos seis dineros la grasa de carnero y en tres sueldos cuatro dineros aquella en que entraba un tercio de buey y dos tercios de grasa de carnero.

El alumbrado de las calles es muy posterior á estos descubrimientos sucesivos. Sorprende verdaderamente ver cuantos siglos han transcurrido antes que la organizacion de las sociedades haya logrado proveer á la seguridad de los transeuntes, despues de la puesta del sol.

Es evidente, por lo demás, que los Gobiernos encontraban para ello las mas fuertes resistencias puesto que muchas gentes encontraban cómoda la oscuridad de la noche que favorecia muchas cosas y cubria ciertos hechos con la impunidad.

Prescindiendo de los malhechores, las ca-

lles oscuras aseguraban muchos secretos. En una de sus Memorias, Alejandro Dumas, refiere que Nápoles no ha estado alumbrado durante mucho tiempo mas que por las lamparillas colocadas en las hornacinas de las imágenes de vírgenes y santos de que están pobladas las calles.

De este modo, invocando los sentimientos supersticiosos y devotos de los lazzaroni á quienes estas luces contrarian en gran manera, se logró dar un poco no mas, de seguridad á la ciudad.

Hubieran destruido los faroles públicos, pero no se atrevían á tocar la lámpara colocada devotamente ante la figura de un santo.

El mismo ingenioso recurso ha sido repetidamente empleado por los legisladores de los pueblos para imponer sus leyes á las masas ignorantes. Moisés, Mahoma y tantos otros han cubierto con el manto religioso sus prescripciones relativas á la higiene, á la policia y á la seguridad pública.

Según un escritor de la época, se elaboraban bujías de todos colores, amarillas, verdes, rojas, jaspeadas. Pero, añade ingenuamente, en respeto á la nobleza, que «el uso de estas luces no conviene mas que á los Principes y á los señores.»

En la antigua etiqueta de la corte de Francia, la reina viuda quedaba condenada á pasar las seis primeras semanas de luto sin ver la luz del dia, permaneciendo rigurosamente en habitaciones cerradas y alumbradas únicamente por bujías.

El uso para el alumbrado del aceite y de las lámparas que alimenta, fué una verdadera revolucion, de la cual apenas nos formamos idea.

Cuando M. Quinquet inventó la lámpara que lleva su nombre en 1785, en la víspera de la reunion de los Estados generales, hubo una explosion de verdadero entusiasmo en toda la Francia.

En su origen, se ordenó á los habitantes trasnochadores hacerse preceder de un criado con una linterna. Despues se dispuso la colocacion de luces en las ventanas del primer piso de cada casa.

Hacia el fin del siglo xvii, M. La Reyne hizo colocar en Paris al extremo de cada calle los primeros faroles con bujía. El Rey Luis XIV quedó tan complacido con la innovacion que ordenó la acuñacion de una medalla conmemorativa.

El acontecimiento hizo ruido, al parecer, pues, en una de sus cartas á su hija Madame de Sevigné, habla extensamente de ello y refiriéndose á una excursion que hizo á media noche, cuenta como regresó alegremente, al abrigo de ladrones, á favor de las linternas públicas.

Paris en aquella época poseyó 6.500 linternas. Al caer la noche, pasaba un hombre agitando una campanilla. A una señal, los vecinos debían aflojar la cuerda fijada en el muro de la casa y bajar la linterna que debía ser encendida.

Los primeros reverberos datan de 1766.

Una torcida de algodón bañada en aceite fué sustituida á las bujías y un reflector aumentaba su poder luminoso.

Durante mucho tiempo los reverberos fueron unidos á un arbol de hierro á lo largo de las casas. En 1820 un lampista, llamado Vivíé, imaginó suspenderlos en medio de las calles al extremo de una cuerda tal como han existido hasta el descubrimiento del gas y como se encuentran hoy en algunas aldeas.

En 1818, gracias á la proteccion de Luis XVIII, se estableció el alumbrado por gas en Paris. Fué preciso para ello vencer grandes resistencias, pues la rutina resiste siempre con tenacidad el progreso, y en 1804 un alemán llamado Windsor, que obtuvo autorizacion para alumbrar por el gas el pasaje de los Panoramas, fracasó en su tentativa.

¿Qué nos reservan para el alumbrado los descubrimientos del porvenir? He aquí un secreto que nadie pudo ni podrá poseer definitivamente. El mundo marcha sin cesar en su evolucion del mal hacia el bien. El dia que se detuviere, sería que el planeta habria desaparecido en la inmensidad.

### La cuestion azucarera.

En *El Dia* vemos una carta, suscrita por D. F. de P. Vigil, en la que se reproducen algunos importantísimos párrafos de otra que el mismo señor dirigió á *El Comercio* de Manila hace algun tiempo, ocupándose de la apertura del Congreso vinicola. Helos aqui:

«Y ante esta serie de Congresos derivados de los intereses materiales del pais que en esta época de mercantilismo vienen sucediéndose, á mi se me ocurre preguntar:

«¿Por qué no iniciar y celebrar en Madrid un Congreso azucarero que, recogiendo esos ecos que corren en periódicos de las Antillas de Filipinas y de la Peninsula, llegase á reducir á una serie de conclusiones sus necesidades, sus aspiraciones y sus conveniencias, para que el Gobierno, los poderes públicos, fijasen su atencion en este importante ramo de la riqueza nacional ultramarina, base de la vida agricola y mercantil, y base de la riqueza de las provincias españolas de Ultramar?»

«La idea nace en este momento y no tiene más estudio, más madurez ni más desarrollo que el que pueda adquirir al correr de la pluma; pero cuando acabamos de ver fundirse en ideas comunes tendencias tan diametralmente opuestas como las proteccionistas y las libre cambistas que tanto han luchado en Congreso Mercantil, y concluyen por encontrarse unidas en algun sitio, ¿no sería factible que en un Congreso azucarero donde las Antillas, Filipinas, Canarias, y las provincias andaluzas que producen azúcar, debatiesen sus conveniencias, sus necesidades y hasta sus antagonismos de produccion llegasen á un fin comun y á unas con-

clusiones que, respetando ciertas necesidades tributarias que todo Gobierno tiene, borrar barreras arancelarias disimuladas con los nombres de derechos transitorios y de consumo, ó al menos las hagan más franqueables y llevaderas?»

«No sería posible que una produccion y una industria pequeña y difícil como es la peninsular, que de un modo imprevisto preparó elementos poderosos de refino, llegue en las discusiones á encontrar la primera materia que hoy le falta para alimentar sus fábricas en la potente produccion de azúcares y melazas española-ultramarina? ¿No podrán nacer de los debates corrientes de simpatía y reciproco interés entre el que produce y el que perfecciona para hacer de aquella produccion materia de comercio y consumo? ¿No vendrian al Congreso azucarero datos exactísimos que demostrasen que produciendo las tierras que cobija el pabellon español azúcares de caña abundantes y baratos como ningunos otros, somos tributarios á industrias azucareras del extranjero por bastantes millones anuales para que nos traigan nuestros mismos azúcares en otra parte perfeccionados dejando allí la utilidad industrial, ó lo que es mas sensible, nos traigan azúcares de remolacha, cuando tanto azúcar de caña producimos?»

«Yo no sé si esta idea quedará como un eco perdido, sin más vida que la que disfruta un periódico cuya importancia desaparece á las veinticuatro horas de publicado por la aparicion del nuevo número; pero la idea ahí vá, y quiera Dios que alguien la recoja y fructifique, porque en la época que atravesamos, cuando el mercantilismo se impone, cuando los ministros de la Corona al inaugurar estos Congresos que á mejorar los intereses materiales tienden, vienen á decir á todas las clases: moveos, agitaos, decidnos cuales son vuestras necesidades, que nosotros las examinaremos y las tomaremos en cuenta, porque necesitamos vuestra cooperacion, ya que á los Gobiernos no les es dado iniciarlo todo, cuando estas excitaciones se hacen yo creo que deben recogerse y creo que esta idea del Congreso azucarero habrá de ser fecunda.»

En la carta publicada en *El Dia*, que está dirigida al ministro de Ultramar, excellentísimo señor don Víctor Balaguer, comenta el Sr. Vigil esos párrafos, y añade que el pensamiento ha sido acogido con entusiasmo en Filipinas; y como la prensa extranjera haya expresado la idea para el Congreso azucarero sea universal, dice á este propósito lo siguiente:

«Planteado en esta forma el pensamiento, mi propósito quedaria bastardeado, pues entraria en juego la produccion de remolacha, que es nuestra competencia; vendrian á una comunidad de intereses los dos factores antagonicos que en este asunto se agitan; tra-

## FOLLETIN.

### CAUSA CÉLEBRE.

Extracto de las sesiones del juicio oral celebrado en la Audiencia de Almería en los días 2 y 3 de Marzo de 1887, para la vista de la causa seguida en el Juzgado de Gergal contra Nicolás Reyes Hernandez, por el delito de parricidio cometido en la persona de su padre Juan Reyes Gonzalez.

#### Sesion del día 2.

Desde mucho antes de la hora señalada para la celebracion del juicio, un público inmenso se agolpa á las puertas del Palacio de Justicia, á cr ya entrada se hallan, para conservar el orden, algunas parejas de la Guardia Civil. Próximamente á la una de la tarde comienza el acto, viéndose el salón completamente invadido por la numerosa concurrencia que ha acudido á presenciar los debates.

El tribunal se halla constituido por su Presidente D. Manuel Mendo de Figueroa y por los Magistrados D. José Maria de Hontañón, D. Domingo Martínez. El Ministerio Público está representado por el Teniente Fiscal D. Telmo Giraldez, ocupando el

sitial de la defensa el letrado D. Plácido Langle, nombrado de oficio, á quien acompaña el Procurador del procesado, D. Manuel Orland.

Todas las miradas se fijan en el reo, que se sienta en el banquillo de los acusados. Es un hombre de complexion endeble, de aspecto vulgar é insignificante y parece de apocados ánimos. Tiene 24 años de edad. Una pareja de la Guardia Civil le custodia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion y enseguida se dá cuenta del apuntamiento, leyéndose los escritos de conclusiones de las partes, así como tambien la declaracion de antopsia y la diligencia de reconocimiento del lugar del suceso. Luego comparecen los peritos médicos, D. Onofre Gimenez Gomez, D. Ramon Fernandez Viruega, D. José Domenech Saez y D. Juan Salvador Dominguez; los cuales responden á preguntas del Sr. Presidente. Ministerio Fiscal y abogado defensor; determinando, que al reconocer al procesado Nicolás Reyes Hernandez, han observado que tiene en la region occipital una marcada depresion, que se nota por la falta de tegidos blandos, y otra del hueso, en su lámina interna, pero sin que hubiera en este fractura. Creen que ambas debieron ser ocasionadas por un fuerte golpe, que produjo el hundimiento

que se observa, y sostienen que con este motivo hubo una gran inflamacion en toda la cabeza, calculando que en la curacion total de esa lesion, debieron invertirse de 20 á 30 dias, siendo aquella muy dolorosa, y midiendo la profundidad de la depresion unas 2 líneas. Opinan que esta no puede haber ejercido influencia alguna en la perturbacion de las facultades intelectuales del procesado; añadiendo, en términos generales, que en un individuo en que exista la predisposicion á los padecimientos mentales, estos experimentan una exacerbacion marcada bajo la influencia de ciertos agentes internos y externos, como lo son el abuso de las bebidas alcohólicas y los cambios ó fenómenos atmosféricos.

Comienza el examen de los testigos. Juan Lopez Porcel, cabo de la Guardia Civil, declara que hallándose en la casa-cuartel de Alhabia, se le presentó un niño que dijo llamarse Diego Reyes Hernandez, manifestándole que su hermano Nicolás habia matado á su padre, dándole una puñalada por la espalda; con cuyo motivo, el declarante, acompañado de otros dos guardias, se trasladó al sitio del suceso y detuvo al acusado en la calle de los Trabajos, viendo que este llevaba la frente manchada de sangre, que le manaba de una herida que

en ella tenia; y al preguntarle quien se la habia causado, le contestó que habia sido su padre, con un sable. Añade que á su modo de ver, el Nicolás Reyes iba en aquella ocasion bebido, aunque no borracho, y que en un año que hace ya que se encuentra en la villa de Alhabia, no le ha visto nunca embriagado.

Antonio Uróz Hernandez, hijo político del interfecto y cuñado del reo, refiere que siendo como las 5 y 1¼ de la tarde del 26 de Diciembre último, ó sea un poco antes de oscurecer, se hallaba el declarante acompañado de su padre político y de su cuñado Diego Reyes Hernandez, un poco mas abajo de su casa, sita en la calle de las Torres, en conversacion familiar; y de pronto se presentó Nicolás Reyes, el procesado, y sin mediar palabra ni cuestion alguna, sacó una faca y le tiró una puñalada por la espalda á su padre, sin que este, ni él ni su cuñado Diego pudieran evitarlo, marchándose seguidamente el Nicolás la calle abajo.—A preguntas de la defensa, contesta: que tanto él como el Diego Reyes, vieron acercarse á ellos al Nicolás, pero no sospecharon nada; y este entonces, apenas llegado, cogió á su padre del brazo, sacó de un bolsillo un arma blanca, y enseguida infirió con ella

tarian de potencia á potencia nuestros azúcares de caña, olvidados y agobiados por los impuestos, con los azúcares subvencionados por fuertes primas de exportacion en unos países, con interés asegurado al capital invertido en el negocio en otros, y con mil artificios protectores en todos.

La tierra española es la que figura á la cabeza de la produccion de azúcares de caña en el mundo. Sumando la produccion de Cuba, de Filipinas, de Puerto-Rico, de la Peninsula y de Canarias, damos la primer cifra de produccion de caña.

«Si es aceptado el pensamiento; si el Congreso azucarero se convoca en la forma oficial y con temas previamente fijados, como se convocaron el vinícola y otros, y puede en algo contribuir á remover las causas que motiven el malestar y la crisis económica que á nuestras provincias ultramarinas agobia; si los agricultores, los industriales y los comerciantes azucareros de las provincias de Ultramar, de Canarias y de la Peninsula que al Congreso azucarero concurren, ilustran este asunto y dejan marcado al Gobierno en conclusiones juiciosas el camino que es preciso seguir y las reformas que es preciso realizar para que aquellos ricos territorios españoles vuelvan al estado floreciente y de prosperidad que han perdido y que solo en la riqueza azucarera estriba, yo me congratularé de haber sido útil al objeto.»

El vapor «Valparaiso».

A la noticia del naufragio de este magnifico steamer, que nos anticipó el telégrafo, podemos agregar algunos pormenores que suministra la prensa de Vigo.

Eran las diez de la noche del lunes, cuando se oyeron en el muelle tres cañonazos hácia la isla Cies y se vieron cohetes y luces de bengala.

Al momento se pusieron al habla los buques de la escuadra inglesa, valiéndose del telégrafo de luces, y mas tarde de cada fragata salia una lancha de vapor hácia el sitio del siniestro, que desde luego se habia presumido.

A las once habia llegado ya la noticia de que el magnifico vapor-correo Valparaiso, de la Compania del Pacifico, estaba sobre las piedras de la Borniera con grandes vias de agua, que habian inundado por completo las secciones de proa.

En lanchas pescadoras llegaron á media noche á Vigo algunos pasajeros, y antes del amanecer el resto, en numero de 250, que conducia el buque para la América del Sur y puertos del Pacifico.

La situacion del buque es tristisima. Se halla inclinado á la banda estribor y quebrantado por la seccion de la casa de popa y del palo trinquete.

Créese que el siniestro fué originado por algun accidente de mar; pues el práctico venia dirigiendo hace quince años los vapores de la Compania desde la Coruña á Vigo, entrando en este puerto con cerrezza y temporales, sin que le hubiera ocurrido nunca el menor percance.

Se cree que el práctico, ignorante de que se hallase en el puerto la escuadra inglesa, tomó una de las luces de las fragatas por la del faro de la Guia.

El primer momento del siniestro fué atroz. El terror que se apoderó de los pasajeros de cubierta fué indescriptible; querian apoderarse de los botes, amenazaban á los tripulantes y prorrumpian en gritos desconsoladores.

Se ha salvado la correspondencia, y parte de los equipajes y del valioso cargamen-

to que conducia. En cuanto al buque, uno de los mejores vapores de la Compania, con 5 000 toneladas de registro y 700 caballos de fuerza, se consideraba perdido totalmente, calculándose las pérdidas en 16 millones de reales.

La casa consignataria determinó pasar 20 reales diarios á los pasajeros de primera; 14 á los de segunda y 8 á los de tercera. Parece que todos seguirán el viaje en el Galicia, que tocará en aquel puerto el 14 del actual.

Carta de Madrid.

9 de Marzo de 1887.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Como quiera que el primer movimiento de la gente política al saber el nombramiento del general Cassola para ministro de la Guerra fué de sorpresa, nada de extraño tiene el fenómeno que ayer tarde se ofrecia en el Salon de Conferencias, como si nadie se atreviese á emitir su opinion sobre el asunto.

Para la resolucio de la crisis se habian conferido plenos poderes al Sr. Sagasta y de aqui que hasta el momento crítico lo ignorasen hasta los mismos consejeros de la Corona, y como es sabido que el nuevo ministro llega apadrinado por el general Martinez Campos de aqui los rumores de que el elemento democrático de la situacion se halla descontento del giro que ha tomado el asunto y tambien que á primera hora de la noche se exparciera la noticia de que dimitia el ministro de Estado. Vino á confirmar esta especie una conferencia celebrada entre los Sres. Moret, Martos y Sagasta en el Congreso al caer de la tarde de ayer y de que se supusiera como resultado inmediato una mayor suma de concesiones para el elemento democrático en los proyectos de Código penal y jurado, en cambio de la menor influencia con que cuenta en el seno del gabinete; pero todos estos indicios que la opinion acepta como verídicos é innegables los desautorizaban los ministros quienes afirmaban esta tarde que no habia existido motivo alguno para promover una crisis, añadiéndose que esto mismo afirmarían esta tarde en el Congreso en caso de esplanar el Sr. Montilla la interpelacion sobre el asunto.

Algo se viene hablando acerca de la celebracion de sesiones dobles, pues á lo que parece el jefe del gobierno se halla muy disgustado con el obstruccionismo al que parece apelan los reformistas.

No pocos ministeriales censuran con acritud extrema ese proceder que dificulta la marcha regular de los proyectos pendientes en ambas cámaras, cosa que á su juicio contrasta notablemente con la estudiada reserva que tienen en lo que hace relacion con su programa político. Y á este propósito recuerdan la última asamblea presidida por el Sr. Romero Robledo en el teatro de la Comedia, extrañando que mientras allí expuso la necesidad de hacer administracion como la necesidad más urgente del país, hoy abandone aquellas ideas, impidiendo la discusion de los proyectos de esta índole para utilizar su travesura política para hostilizar al gobierno, cayendo en una contradiccion palmaria, por emplear la política cuando habia aconsejado el no uso de la misma para llegar á ser simpático un partido cualquiera que sea en el país y en la opinion pública.

A esto suelen objetar otros afirmando que la conveniencia de ese partido recién formado le aconseja probar al país que la situacion actual, aunque se apellide liberal, no solamente carece de este requisito, sino tambien que no cumple con su programa y por lo tanto que el llamado á sucederle y á cumplir estas condiciones es el partido reformista.

Aunque me hallaba en lo cierto al decir á usted en mi carta de ayer que hoy se presentarian en el Congreso los presupuestos no se efectuará la lectura hasta el sábado para cumplir un deber de cortesia para con el nuevo ministro de la Guerra, quien debe enterarse de este asunto con la premura que requiere lo avanzado en que se halla la época y la necesidad de que se discutan

su padre, en la forma en que describen el hecho los testigos anteriores.

Antonio Ferrán Lopez, sereno, declara que en la tarde de autos se encontró al Nicolás Reyes poco mas abajo de la casa de la suegra de éste, y se empeñó en convidarlo á beber; pero como él se negara á ello, porque estaba ocupado, diciéndole que primero era la obligacion que la devocion, el Nicolás le contestó que bueno, que despues lo convidaria.—Que cerca ya del oscurecer, el declarante se hallaba encendiendo una farola que hay próxima á la calle de las Torres, y vió venir corriendo hácia abajo al Nicolás Reyes, que pasó por su lado sin decirle una palabra; pero no por esto dejó de conocerle perfectamente, pues aun no se habian perdido los claros; y en el momento, oyó gritos y llanto en la referida calle, y se enteró de que el Nicolás habia matado á su padre.—Con motivo de haber dicho este testigo, en el periodo de instruccion, que al hablar con el procesado cerca de la casa de su suegra, le pareció que iba bebido, aun cuando no borracho, y no ratificarse ahora en estas manifestaciones, se promueve un ligero incidente, que termina asegurando el testigo que no recuerda si dijo ó no lo que consta en su declaracion del sumario.

Terminada la prueba testifical ofrecida

ampliamente, sobre todo cuando en el ejercicio que atravesamos han regido por autorizacion los anteriores.

En lo que se manifiesta unánime la opinion es en pedir en esta discusion de presupuestos se haga por la tarde en el caso en que se acuerde la celebracion de sesiones dobles y dejar para la mañana todos los asuntos políticos, seguros de esta suerte de que ni la concurrencia seria numerosa, ni la temperatura elevada, ni las señoras abandonarían las dulzuras del hogar para presenciar esas batallas odiosas de política, siempre encontradas.

Los adversarios de la situacion hacen cargos al gobierno por creerse excesivos los honores que se piensa conceder al general Castillo para darle el puesto de comandante general de Alabarderos, punto sobre el cual un senador de la mayoría, el Sr. Rivera quiso interpelar en cierto modo al gobierno; si quiera al hacerlo incurriese en un error de tal importancia como el de afirmar que no podia ser ministro quien no fuese diputado ó senador, por que yendo de deducion en deducion llegaría á suponerse que habia un ataque á la régia prerogativa, la que segun la Constitucion nombra y separa libremente los ministros.

La sesion del Senado dedicada exclusivamente á la discusion del proyecto de tabacos, despues de tomarse en consideracion una proposicion del Sr. Graells eximiendo de tributos por cinco años á las tierras destinadas á cultivo del ramo.

En el Congreso el Sr. Muro ha pedido votacion nominal sobre el acta. El Sr. Azcárate ha apoyado una enmienda al proyecto de ley de asociacion. Suyo, M.

POLITIQULLA.

Signen las malas noticias. Anteayer subió el precio del pan. Y ayer el de las patatas. Está último no perjudica por igual á todos los españoles. Nosotros sabemos de algunos que se alegrarán. Los cómicos malos. Y los ministros fusionistas.

¡Ah!... También ha subido el general Cassola. ¿Cómo? Dicese que le ha dado la mano el general Martínez. Pues no se la suelta. Porque así le gusta á él llevar á los ministros. De la mano.

Estamos en Cuaremas, época de mortificaciones para los buenos católicos. Y La Fé, sin duda con el deseo de que El Siglo Futuro se salve, le pega todos los dias unos cuantos disciplinazos.

Los de ayer: «Muchisimas son las cartas que hemos recibido y estamos recibiendo de todas las provincias de España, aplaudiendo con entusiasmo á los iniciadores de la idea de las honras fúnebres, á que no asistió El Siglo Futuro y asociándose á ella fervorosamente. ¿Cómo no habia de ser así tratándose de un acto piadosísimo, en el cual debiamos los carlistas presentar un nuevo é irrefragable testimonio de nuestro amor inalterable y de nuestra inquebrantable constancia á la causa de la monarquía católica, á la vez que de la pureza é incolumidad de nuestra bandera, de nuestra antigua bandera, de la bandera carlista, de la que agrupó bajo sus pliegues desde 1833 á todos los católicos, de la bandera que no admite sustitucion, ni mutilacion, ni modificaciones?»

Los hombres de El Siglo Futuro han sido liberales mucho tiempo despues del año 1833.

por el Ministerio Fiscal, se dá principio á la propuesta por la representacion del procesado, y comparecen los testigos siguientes:

Rita Reyes Hernandez, Juan Hernandez Ramos, Ana Hernandez Ramos y Cristóbal Arcos, que á cuantas interrogaciones se les hacen contestan que nada saben, ni nada han visto, ni les consta nada; y algunos llevan su resistencia á declarar hasta tal punto, que hasta cuando se les pregunta por las generales de la ley, responden con negativas que provocan la hiaridad del público.

José Bernabé Leiva, Ana Dolores Romero y Rita Alcántara Contreras, habian de que el día de la virgen de Agosto del año pasado, tuvieron ocasion de observar que Nicolás Reyes Hernandez, á consecuencia de haber bebido con exceso, se habia embriagado totalmente y púestose como loco, sin conocer ni obedecer á nadie, y entregándose á tales actos de violencia, que hubo que encerrarlo en una habitacion, y allí rompió todos los muebles, se hizo pedazos á sí mismo las ropas y destruyó cuanto halló á mano; no habiéndole visto embriagado ninguna otra vez. La última testigo habla tambien de que el procesado Nicolás Reyes, en ocasion de hallarse trabajando, á la edad de 10 años, en un pozo de agua de la Ram-

Y alguno era todavía mason el 79. Como debe tener la lengua El Siglo Futuro! Porque para no romper á hablar se la debe estar mordiendo todo el día.

PROVINCIAS.

Según el nuevo trazado, el ferro-carril de Bobadilla á Algeciras debe pasar por ó cerca de Campillos, Teba, Almagro, Cante la Real, Cuevas del Becerro, Arriate, R. nda, Montejaque, Benafán, Jimera de Libar, Alajate, Cortes, Jimera, Guarcin, Colonias de Guadaro, Castellar, San Roque y Los Barrios, con un recorrido de unos 182 kilómetros en su totalidad.

En la fábrica de elaboracion de cáñamo, que en término de Hospitales de Llobregat, poseen los señores Marqués, Canal y Compania, ocurrió el lunes la explosion de la máquina de vapor, resultando muerto el fogonero y herido el jefe de la máquina.

Se ha dispuesto la adquisicion con urgencia del material necesario para que á la mayor brevedad posible empiece en nuestros arsenales la construccion de los cruceros Alfonso XIII, Lepanto y Marqués de la Ensenada, y dos cañoneros torpederos guarda costas.

Los senadores y diputados de la provincia de Zaragoza y Teruel se han reunido en el Senado y han acordado nombrar una comision para gestionar el aumento de subvencion del ferro-carril de Teruel á Calatayud.

TELEGRAMAS.

Portugal.

Lisboa 8.—En Lagos ha triunfado el candidato ministerial que luchaba con el republicano. No se conoce aun el resultado definitivo de las elecciones en la isla de la Madera.

Francia.

Paris 8.—Hé aquí los términos con que se expresa el periódico La Prol sobre la conducta que debe observar Alemania en la Alsacia-Lorena, en vista del resultado de las últimas elecciones.

«No se trata de adoptar medidas mezquinas con carácter de castigo, ni de venganza, ni de buscar resultados inmediatos, sino de poner á cubierto al germanismo en la Alsacia-Lorena, de la agitacion francesa y asegurar así nuestro triunfo definitivo.»

Italia.

Roma 8.—El Papa ha recibido hoy al embajador de España, Sr. Groizard.

Inglaterra.

Londres 9.—El marques de Lothian ha sido nombrado individuo del gabinete con el carácter de secretario de Escocia.

Alemania.

Berlin 8.—Los periodicos católicos muestran muy satisfechos de las declaraciones hechas por el emperador Guillermo, hablando con el presidente y secretarios del Parlamento alemán.

Dijo que desde el advenimiento al trono pontificio de Leon XII, se convenció de sus grandes cualidades y de sus sentimiento pacíficos. La eleccion del Papa como mediador en el asunto de las Carolinas, fué debida al alto concepto en que tiene á Su Santidad.

El emperador Guillermo indicó despues, de una manera bastante explicita, su propósito de resolver por completo la cuestion politico-ecclesiastica, todavía pendiente en Rusia.

Berlin 8.—Es muy importante el discurso pronunciado por Mr. Rister, jefe del partido progresista en el Parlamento alemán contra septenado.

Sostuvo que la fijacion del efectivo del ejército en tiempo de paz no tiene nada de comun con los preparativos de guerra.

bla de las Alfarerías de Alhabia, recibió un golpe en la cabeza, con una espuerta de escombros que se vació al salir, sufriendo una lesion que le tuvo enfermo durante mucho tiempo.

Maria Alcántara Contreras, mujer del procesado, lo confirma y añade: que á consecuencia de aquella lesion, el Nicolás Reyes se quedó siempre resentido de la cabeza, padeciendo de frecuentes perturbaciones mentales en ciertos periodos, uno de los cuales era el de la entrada y la salida de la luna. Dice que Juan Reyes Gonzalez trató siempre á su hijo con gran dureza y le hizo objeto de muy malos tratamientos, recordando que en una ocasion le dió tal paliza delante de la que habla, siendo novio suyo, que por poco lo mata. Asegura que por estos motivos, el Nicolás de Reyes se propúto á contraer matrimonio con la declarante en edad bien temprana, por no sufrir los rigores de que se le hacia victima en el hogar paterno; y por último, afirma que el día de autos, su marido estaba completamente embriagado, por haber bebido con exceso en compania de su cuñado Antonio Uzi; y que al llegar á su casa bañado de sangre, que le manaba de la herida que tenia en la

(Se continuará)

Declaró que ni él ni sus amigos han desconocido jamás la gravedad de la situación presente. Dijo que él y su partido defenderían enérgicamente, ahora y siempre, la causa nacional...

VARIEDADES.

NO ES POSIBLE.

A una casada imprudente que en perseguirme se afana y á la que yo indiferente no pago su amor ardiente por que no me da lo gana.

Señora: usted es seductora, su semblante es hechicero, y aunque dice que me adora, yo no la quiero, señora. ¿Porqué? porque no la quiero.

Ese amor es cosa grave y usted acallararlo debe antes que mi calma acabe, que el Sol derrite la nieve... y si su esposo lo sabe!

No estoy tan de virtud lleno, porque al fin soy un humano, que la mire á usted sereno, al que le ofrecen lo bueno lo debe ocultar la mano.

Yo admiro su linda cara, y su talle de palmera, y tal vez me enamorara de usted, sino me apartara una causa verdadera.

¿Que la quiere usted saber? pues se la voy á decir, mas sepa lo voy á hacer por si puedo conseguir que se calme su querer;

pues siendo usted tan vehemente y siendo yo tan amante, pudiera ser, ciertamente, que yo tomara imprudente manjar que tengo delante.

Si consentido aceptara el amor de usted ahora, y á ese amor me aficionara, y de usted me enamorara como es muy fácil, señora,

el dolor me mataría, y no exagero la idea, porque si, paloma mía, grande mi pena sería por mas que usted no lo crea.

Yo, señora, soy celoso, y celoso con exceso, y si es su esposo amoroso, tal vez pudiera por eso tener celos de su esposo;

pues según tengo entendido, no debe agradarme nada que un día, por un descuido, la sorprendiera á usted echada en brazos de su marido,

y oír sus alegres risas, y las notas armoniosas de sus frases indecisas, cual vuelos de mariposas y rumores de sonrisas.

Verla á usted en otros brazos que gozan de sus hechizos en los del que por sus lazos puede exigir sus abrazos puede acariciar sus rizos.

No quiero de ningún modo servir de juego, y me quedo independiente del todo, porque ni debo ni puedo aceptar ese acomodo.

Y aunque usted me lo propone y en su apoyo, hermosa, tiene las gracias de que dispone, la cosa no me conviene, señora, y usted perdone.

Su amor dulcísimo ahora mi fortuna me depara, y aunque es usted encantadora, y es una gloria su cara, no me decido, señora.

¿Que su cariño no amengua pues no hay fuerza que le amengue aun de su virtud en mengua? Usted no quiero que mengue, pero es solo con la lengua.

Además, como usted sabe y sino saberlo debe, ese amor es cosa grave, y que el demonio me lleve sino deseo que acabe.

Su amor inmenso me presta y no hay miedo á que resista, y aunque á mi poco me cuesta, es usted fruta indigesta y no emprendo su conquista.

¿Que siendo usted tan hermosa es incompensible el caso? ¿que un paso la hace dichosa y usted pregunta llorosa porque no doy ese paso?

Pues no me rindo amoroso ante su conjunto hermoso, por una razon de peso: ¿Y si lo sabe su esposo y quiere romperme un hueso?

Nada que decir me queda. Esta amorosa hurañareda disiparé si me ayuda y acaso quererla pueda cuando quede usted viuda;

que de ese amor de los cielos los dulcísimos regalos aceptara sin recelos á no espantarme los celos y á no dolerme los palos.

Adios. Su nombre y su honor por mi esfuerzo á salvo están. Su constante admirador y seguro servidor Telesforo Almazarrán.

Por la copia,

CARLOS FETICES ANDUJAR.

GACETILLAS.

Ha llegado á esta capital nuestro estimado amigo el Ayudante del Cuerpo de Ingenieros de Caminos D. Federico Coromina.

Antes de ayer estaban dos jóvenes examinando un revólver cuando disparándose este, penetró el proyectil por un ojo de uno de los dos jóvenes produciéndole una herida gravísima.

El autor involuntario de este hecho fué reducido á prision.

En el Gobierno civil se ha recibido una circular de la Direccion general de Seguridad, en la que se interesa del Sr. Gobernador remita á aquel centro, para la formacion de una estadística exacta de la prensa periódica, nota del titulo de todos los periódicos que se publican en esta provincia, dias en que se publiquen, opinion política, asunto ó materia de que tratan cuando no tengan carácter político, localidad donde se publican, fecha en que empezaron á publicarse, nombre de sus directores ó propietarios, y establecimiento tipográfico en que se impriman. Dicha nota deberá ser remitida á la mayor brevedad, debiendo al mismo tiempo dar cuenta de cuantas variaciones ocurran, ya se refieran al cese del periódico por terminarse su publicacion, ya al cambio del director ó del propietario, ya á las modificaciones de su carácter, ya á nuevas publicaciones.

Higiene.—Los catarros, las toses convulsivas, los dolores reumáticos, las afecciones nerviosas y aún á veces calenturas que toman este carácter, son las enfermedades que por lo regular dominan en este mes. Los que padecen del pecho deben no descuidar sus precauciones preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas más notables en este mes que en el anterior. Las erupciones cutáneas son también muy frecuentes en este mes; cuando son benignas bastan para su curación la dieta y los atemperantes, no siendo preciso acudir á las evacuaciones sanguíneas sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentación muy succulenta. No es conveniente acostumbrarse á sangrias y purgas de precaución en la primavera; pero una vez contraída esta costumbre es preciso respetarla. Sin embargo, si los inconvenientes que resultan apareciesen muy graves, podrá intentarse su abolición procediendo muy poco á poco, por una graduacion hábilmente calculada. Entre las erupciones cutáneas que suelen aparecer en este mes merece especial atencion la sarampión, la difteria, la diétra, los atemperantes y sobre todo el abrigo constante son los medios que conviene emplear.

La moneda antigua.—En vista de las muchas dificultades con que continuamente se está tropezando, con motivo de la recogida de la moneda, creemos conveniente repetir la síntesis de lo dispuesto en este efecto.

Los duros republicanos y los que llevan el busto de D. Amadeo ó D. Alfonso, quedarán en curso y continuarán siendo admitidos.

Desaparecen, pues, los de D. Isabel II, Fernando VII, Carlos IV y demás antiguos.

Los medios duros, piezas de dos pesetas, pesetas sencillas y monedas de real y de dos reales quedan en circulacion.

Desaparecen las piezas de á dos cuartos, cuartos sencillos y ochavos del sistema antiguo y todas las monedas de bronce anteriores á 1868, como son céntimos de escudo, céntimos de real, etc., etc.

Sepase.—El dia 20 del corriente mes, comienza á correr el periodo de las elecciones municipales, que se verificarán en los primeros dias de Mayo, para la renovacion de la mitad del número total de concejales de que se componen los actuales ayuntamientos.

Personal.—Parece que está ya resuelta una extensa combinacion de delegados de Hacienda, que alcanzará á la mayoría de las capitales de España. Con este motivo se anuncian algunas cesantías.

El ministro de la Guerra de Francia acaba de dictar una orden prohibiendo á los oficiales casados que tengan á su servicio criados de uno ú otro sexo de origen extranjero. Fundase esta medida en que hace poco tiempo se descubrió que un jefe de alta graduacion tenia sin saberlo, como aya de sus hijos, á la mujer de un capitán alemán de guarnicion en las provincias anexionadas.

Se ha dictado una real orden por el ministerio de Hacienda, declarando fuera de circulacion forzosa la moneda extranjera. Lo avisamos á nuestros lectores en evitacion de perjuicios.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos; amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX. de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart del duque de Plonskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer, al estómago. No podia dirigir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esta larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHAISELLES, condesa de Gourguens.»

Núm. 72,448.—La señora Moyano, Cádiz de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbitero; 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du BARRY y Compañia (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustin Masana—Vicente Ferrer y Cir.—Alomár y Uriach.—Baudilio Buñil y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego á este int d suolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dixerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser marítalmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarparrilla de Bristol, despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 10.

Entrados.

De Barcelona, polacra goleta 3 amigos. De Salobrena, vapor Covadonga. De Málaga, id. Garcia Vinuesa. De Cartagena, id. Segovia.

Despachados.

Para Cartagena, vapor Garcia Vinuesa.

Para Orán, balandra Joven Antonio. Para Cartagena, vapor Covadonga. Para Málaga, id. Segovia.

ANUNCIOS.

Anuncio. La ley de 1883 relativa á quiebras. Tribunal Supremo de Justicia. Quiebras número 1.221, de 1886. Asuntos de Recaño Monfort and Coy. Comerciando como Comisionistas en 61 Mark Lane, y 53. Gracechurch Street en la ciudad de Londres, y en Almeria y Valencia, en el Reino de España, el referido Guillermo Recaño residente en 297 Coldharbour Lane Brixton condado de Surrey, y el expresado Joseph Frank Monfort residente en 16 sunnerghill Road St. John's Lewisham, Condado de Kent.

Yo, Henry Godfrey, con domicilio en 22 Queen Street, en la ciudad de Londres, Contador Público, por el presente hago constar que he sido en debida forma nombrado y certificado por la Cámara de Comercio para el cargo de Sindico de los bienes de los fallidos antedichos.

Cualesquiera personas que tengan en su poder cualquiera de los efectos de los quebrados deben entregarlos á mi, y todas las deudas al crédito de los quebrados deben ser pagadas á mi.

Los acreedores que todavia no hayan justificado sus deudas, deben enviar á mí los comprobantes de sus deudas. En fecha de 14 de Enero de 1887 en Londres.—Firma del Sindico.—Henry Godfrey.

Jarabe de quina con iodo de hierro inalterable premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882.

Un nuevo triunfo obtenido por el autor de este preparado ha sido poder asociar la quina con el iodo de hierro lo cual le hace ser el mejor reconstituyente de cuantos se conocen, de agradables sabor y de resultados positivos en todas aquellas afecciones en que se hace necesaria una preparacion ferruginosa.

Estas proporciones son fórmulas especiales de su autor M. Meca Farmacéutico de número de la Beneficencia Provincial de Almeria.

Dosis una ó dos cucharadas al dia. En la farmacia de la Sra. Viuda de Vivas calle de las Tiendas número 4 y en la de Santo Domingo, calle Real.

En el establecimiento de Juan Martin Carrillo, calle de Granada número 48, se acaba de recibir un gran surtido de VINO DEL PRIORATO que se expende á 60, 50 y 40 reales arroba, que son los precios del cosechero.

12-12

Parraleros: El barril de castaño de primera clase, por su gran solidez y baratura, constituye, desde luego, una notable economia, y se recomienda por si mismo.

Para adquirir cuantos se deseen, á falta solo de armarlos, dirijanse en esta plaza á D. Andrés Crespo, calle de Martinez Campos, número 1 2.º izquierda. 9-10

Legítimas frutas de Santiago de Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela cláudia en tarros de cristal y por libras á 6 rs. se espenden en La Palma Catalana.

Magnífico surtido de galletas finas y en cajas de lata propias para regalos. Pasteles de fresa elaborados diariamente.

Compañia General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la egislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastreria española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

Gran funcion para hoy

- 1.º Sinfonia. 2.º La precio-a comedia en 3 actos:

EL CHIQUFFIN DE LA CASA.

Y 3.º Terminando con la lindísima pieza: Robo y envenenamiento.

Entrada general 2 rs. A las 8.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 ad Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las *dos palabras COMPANIA COLONIAL* que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre,

marca en propiedad de



LA COMPANIA COLONIAL

## JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

## CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antihéptica, anti-escrófulos; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extrñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granitaciones, ciorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Qucsada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

## ENOLATURO PADRO

### REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los **HERPES**, en sus variadas formas, la **ESCRÓFULA**, **HEUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES NERVIOSAS** y **DEL HIGADO**, y en general, todos los padecimientos originados por pobreza de la sangre y sus malos humores.

Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona; hay depósitos en todas las poblaciones importantes.

## PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

### EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

Se vanta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas	pesetas.	0'35
» seda 12 onza.		0'95
Agujas de máquina familia.		0'05
» L. O.		0'10

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atún, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichón legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DEIGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

## JUAN ANGLADE

CRIPIANA

Fabricación especial de Coñac y Fine Champagne puros de vino blanco elaborado al efecto, Rom Viejo de la Jamaica y vinos de Burdeos.

Depositarío en Almería: D. Gerónimo P. Flores.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 11 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Corona. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor **Isla de Cebu.**

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN

Pot-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor **San Ignacio de Loyola.**

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

## Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Esta situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

## Ya pareció aquello.

En el establecimiento de ultramarinos del Malagueño se han recibido los especiales chorizos de Candelaria, embuchado de lomo, longaniza extremeña, salsichón de Vich, de las más acreditadas fabricas á 12 reales libra, aceitunas sevillanas de la Reina á 2 reales, manzanilla á 1 y media, manteca de Hamburgo y del reino, quesos de todas clases, vinos y licores, Valdepeñas á 4 reales botella y de Málaga 24 cuartos jarro, galletas finas para postres, ci-ruelas pasas, dátiles de Berberia y otra infinidad de artículos sumamente baratos.

1, Marquesa 1.